

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR**

**Concurso N° 249: Técnico Jurídico**

**Fiscalía Federal de Mercedes**

I. El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 67/23 para intervenir en el Concurso N° 249: Técnico Jurídico, correspondiente a la Fiscalía Federal de Mercedes, integrado por Natalia Cecilia Crede, Secretaria de Fiscalía General de la Procuración General de la Nación con desempeño en la Fiscalía N° 1 ante la Cámara Federal de Casación Penal, Eduardo Ernesto Brovarone, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de San Luis, y Natalia Elisabet Palacín, Secretaria de Fiscalía General de la Procuración General de la Nación con desempeño en la Fiscalía Federal N° 1 de Santa Fe actualmente cumpliendo funciones de Fiscal Federal Penal Coadyuvante en la misma fiscalía, se dispone a emitir dictamen con relación a los aspirantes a ingresar al agrupamiento Técnico Jurídico de la fiscalía anteriormente mencionada.

II. El artículo 57 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) dispone que las pruebas de oposición serán corregidas por el Tribunal Evaluador a través de un mecanismo que asegure mantener el anonimato y, por su parte, el artículo 56 establece que el Tribunal podrá asignar hasta 70 puntos para la prueba escrita y que se deberá alcanzar un mínimo de 40 puntos para aprobar el examen.

Oportunamente, este Tribunal recibió 17 exámenes numerados del 69920 al 69936 que se corrigieron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) ortografía, gramática y redacción de texto (art. 57 Res. PGN 507/14);
- b) desarrollo y evaluación del caso: comprende la idoneidad demostrada por el/la concursante en el abordaje de todas las cuestiones que se le solicitaron en la consigna, su solidez argumental y la estrategia asumida para encararlo;
- c) conocimientos jurídicos evidenciados tanto en las cuestiones de fondo como en los aspectos procesales;
- d) manejo y uso adecuado de citas normativas, doctrinarias, jurisprudenciales y de las resoluciones dictadas por la Procuración General de la Nación;
- e) aportes propios en el análisis y desarrollo de los temas tratados.

En lo que respecta al caso, se otorga un máximo de 70 % de los puntos por el grado de argumentación y fundamentación jurídica, un máximo de 10 % de los puntos por coherencia de la redacción y ortografía, y un máximo de 20 % de los puntos por la utilización pertinente de doctrina, jurisprudencia y Resoluciones dictadas por la PGN.

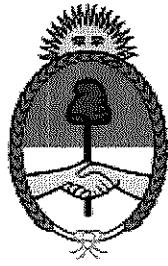
III. Por su parte, la Autoridad de Aplicación recibió las calificaciones de los 17 exámenes de conformidad con las pautas señaladas anteriormente (Anexo I) y procedió a la vinculación de los exámenes —identificados sólo con códigos— con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo II).

Para la valoración de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 26.861 (Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación) y en el artículo 59 del Reglamento de Ingreso que establecen, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

a) Hasta diez (10) puntos por los antecedentes profesionales vinculados con la especialidad de la función que se concursa, desempeñados en el Ministerio Público o en el Poder Judicial nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en funciones públicas, en organismos no gubernamentales o instituciones privadas relacionadas al sistema judicial o ejercicio privado de la profesión. Se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese, entre otros criterios.

b) Hasta cinco (5) puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorado, maestría, especialización o diplomatura). Se tendrá en cuenta la materia abordada en relación con la competencia material del concurso que se trate. Serán ponderados en todos los casos aquellos estudios realizados sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género, como así también, aquellos que hacen a la gestión de recursos humanos.



c) Hasta tres (3) puntos por la aprobación de cursos de actualización o de posgrado y por la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios. Se computarán aquellos cursos en los que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado, sí como la participación en carácter de disertante o panelista, siempre que los estudios se relacionen con la especialidad de la función que se concurra o versen sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos o perspectiva de género.

d) Hasta siete (7) puntos por el ejercicio de la docencia, investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores. Se tendrán en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad de la función que se concurra, los cargos desempeñados en grados o en posgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán becas y premios obtenidos, entre otros criterios.

e) Hasta tres (3) puntos por las publicaciones científico-jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión-y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad de la función que se concurra, o bien sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género y gestión de recursos humanos.

f) Hasta dos (2) puntos por todos aquellos antecedentes considerados relevantes por el Tribunal Evaluador que no hayan sido incluidos en los rubros anteriores.

**IV.** En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo III indica la nómina de postulantes aprobados/as señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; en el Anexo IV figura la nómina de postulantes desaprobados/as; por último, en el Anexo V se detalla la lista de los/as ausentes a la evaluación.

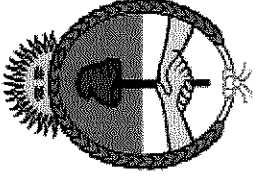
Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.



ANEXO I

Concurso N° 249: Técnico Jurídico

Examen	Nota
69920	40
69921	42
69922	28
69923	10
69924	53
69925	50
69926	42
69927	33
69928	31
69929	31
69930	25
69931	49
69932	26
69933	43
69934	24
69935	40
69936	32



**MINISTERIO PÚBLICO  
FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

**ANEXO II**

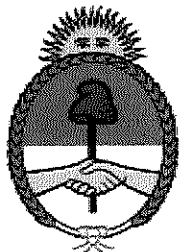
**Concurso N° 249: Técnico Jurídico**

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congresos, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Caracoche	María Virginia	20233644	10	3	2,7	0	0	0	15,7
Cauro Rey	Andrés	32837475	10	5	2,4	1	2	0	20,4
Falcone	Alejandro Daniel	33155150	10	5	1,5	1	0	0	17,5
Nikiel	Iván	32956065	8	5	0,4	0	0	0	13,4
Povilauskas	Daina Maulén	33746314	2	0	0,4	0	0	0	2,4
Sánchez	Darío Raúl	29721347	7	2	2,4	0	0	0	11,4
Stropeni	Marcela Judith	30365257	10	2	1,5	1	0	0	14,5
Valiente	Marcos	32449037	10	1	1,7	0	0	0	12,7



ANEXO III  
APROBADOS  
Concurso N° 249: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición	Valoración de Antecedentes	Nota Final
Carro Rey	Andrés	32837475	69931	49	20,4	69,4
Nikiel	Ivan	32956065	69924	53	13,4	66,4
Caracoche	María Virginia	20233644	69925	50	15,7	65,7
Stropeni	Marcela Yudith	30365257	69933	43	14,5	57,5
Falcone	Alejandro Daniel	33155150	69920	40	17,5	57,5
Valiente	Marcos	32449037	69921	42	12,7	54,7
Sanchez	Dario Raul	29721347	69935	40	11,4	51,4
Povilauskas	Daina Mailén	33746314	69926	42	2,4	44,4



MINISTERIO PÚBLICO

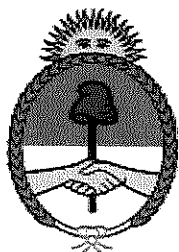
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

**ANEXO IV  
DESAPROBADOS**

**Concurso N° 249: Técnico Jurídico**

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Documento</b>	<b>Examen</b>	<b>Prueba Escrita de Oposición</b>
Abal	Leopoldo	35405287	69922	28
Avogadro	Maria Marta	31303684	69936	32
De León Audicio	Ruben Victorio	27674500	69929	31
Garcia	Matias Federico	30342823	69930	25
Isernia	Hernan	31963189	69923	10
Lopez	Rodolfo Egidio	27528482	69928	31
Marquez	Iván Gabriel	34991724	69934	24
Nocetti Dimitroff	Yesica Yanes	33497462	69932	26
Viale	Carmen Beatriz	17073413	69927	33



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

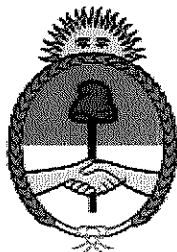
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO V  
AUSENTES

Concurso N° 249: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento
Agostini	Jose Ignacio	29449747
Alcain	Lucía Daniela	38893129
Alfonsín	Matias	34318444
Aragno	Mariana Vanesa	33446758
Ares	María Micaela	37981188
Arrieta	Victoria	38820256
Atienza	Aurelio Miguel Vicente	30657705
Badin	Gonzalo	34018841
Ballesteros	Ignacio Enrique	26562110
Barabas	Nadia	35231020
Barbeito	Maria Alejandra	20825890
Barros	Estefania Ayelen	36179502
Benito	Noelia Soledad	28403600
Beola	Emiliano Rafael	32638055
Bressanelli	Mariana Silvia	22510561
Cardillo	Julieta Sabrina	29575099
Carignano	Pablo César	32997224
Del Pino	Lucas	24674108
Dios	Juan Ignacio	32654572
Esteve	Diego Martin	30592032
Falabella	Andrés Daniel	33549152
Figueroa Alurralde	Maria Noelia	31904107
Frujter	Jesica Daiana	34999213
Garin	Ariel Sebastián	32465866
Gatti	Catalina Andrea	36050334
Huarte	Maria Florencia	24205687
Izzo	Leonardo Cesar	22297450
Labal	Tomas	33913353
Labbate	Sebastian Javier	27229073
Lavié	Juan Manuel	28323165
Ledesma	Angela Victoria	34995594
Lennard Magadán	María Jimena	33827621
Martinez Nuñez	Matias Nicolás	29698748
Mattia	Cintia Pamela	33742773
Mechura	Emiliano Antonio	34526482
Mellibovsky	Isaias	36464658
Moore	Lorena Belén	30887049
Navone	Maria Eugenia	31662644
Ohet	Juan Cruz	38519464
Orozco	Norma Susana	25188838
Pagano	Franco Roberto	37120023
Petersen	Joaquín	38858764
Petraccaro Maripericena	Enrique	14018785
Pettoello	Germán	29036839
Pongiglione	Paula Gabriela	34400225
Portos	Matias Manuel	31822500
Pulella	Dario Ezequiel	31831373
Radiminski	Damian	34553789





MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

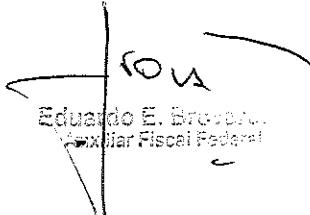
Apellido	Nombre	Documento
Ramirez	Gisell Daiana	38056070
Rascón	Bárbara Mariana	34027386
Redondo	Mariano Tomas	28437179
Reinaudo	Daniela Sofía	35866751
Roldán	Magalí	39835207
Saavedra	María Lucila	31559802
Saldaña	Juan Augusto	33190581
Sánchez	Carlos Martín	29233417
Silva	Matias	31750812
Simaz	Veronica	21909434
Sosa	Omar Julian	21482979
Temez Lima	Jonás Ezequiel	28702360
Thompson	Cintha Carolina	28214176
Urroz Mazzoletti	Mabel	37977922
Vivar	Cynthia Karina	35069796
Wachter	Sebastián Jorge	40009505
Witoszek	Nicolás Iván	37294654

CREDE  
Natalia  
Cecilia

Firmado digitalmente por  
CREDE Natalia  
Cecilia  
Fecha: 2023.11.30  
10:27:41 -03'00'

PALACIN  
Natalia  
Elisabet

Firmado digitalmente  
por PALACIN  
Natalia Elisabet  
Fecha:  
2023.12.07  
11:53:35 -03'00'

  
Eduardo E. Brovati  
Auxiliar Fiscal Federal

